



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

www.juridicas.unam.mx

Conclusión

La principal diferencia entre un sistema de salud desarrollado y uno que no lo es, radica en la presencia de bienes públicos que permiten el desarrollo de nuevos tratamientos, el acceso a los mismos, los flujos de información para la investigación y la prevención, así como una infraestructura que dé mayor importancia a la prevención sobre el tratamiento. Un sistema moderno de salud intensivo en bienes públicos no solo redunda en una mejor salud, sino que se convierte, mediante varios mecanismos de transmisión, en promotor del desarrollo. Es por medio de la provisión de bienes públicos que se corrige la falta de información (generación y transmisión), la falta de protección contra riesgos (agua potable y servicios de saneamiento) y la subprovisión del conocimiento (el derecho a la propiedad intelectual), todo lo cual redunda en una mejor salud y un mayor desarrollo económico. Es lamentable la situación de los diversos sistemas de salud en América Latina, la Bioética, su percepción, la visión a largo plazo son inseparables de la cultura de cada país latinoamericano, los argumentos éticos en donde se sustentan los principios de la Bioética deben dar lugar al carácter político, técnico y económico de los grandes proyectos de un país; de otra forma se mantendrá la inequidad y el desequilibrio en salud.